

# CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA



DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
MUNICIPAL  
2024-2027

EJERCICIO: 2024  
MODALIDAD DE INVERSIÓN: FISM

## IDENTIFICACION DEL PROYECTO

TIPO DE INCIDENCIA DEL PROYECTO 02 COMPLEMENTARIA  
RUBRO 0218 URBANIZACION  
SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO 21406 CALLE  
MODALIDAD DEL PROYECTO 02 CONSTRUCCION

UBICACIÓN:

	CLAVE GEOESTADÍSTICA	NOMBRE
REGIÓN	<u>08</u>	<u>SUR</u>
ESTADO	<u>32</u>	<u>Zacatecas</u>
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<u>58</u>	<u>SANTA MARIA DE LA PAZ</u>
LOCALIDAD	<u>0001</u>	<u>SANTA MARIA DE LA PAZ</u>

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO  
(Ver norma técnica de domicilios geográficos) SANTA MARÍA DE LA PAZ

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA MARÍA DE LA PAZ

AGEB (Zona de Atención Prioritaria) \_\_\_\_\_

TIPO DE VIALIDAD CALLES

NOMBRE DE LA VIALIDAD CAMINO AL PANTEON NUM. EXT: \_\_\_\_\_ INT. \_\_\_\_\_

ENTRE VIALIDADES: \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_  
VIALIDAD POSTERIOR: \_\_\_\_\_ CALLEJON \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:

**CAMINO QUE CONECTA COLONIA EL ROSARIO CON EL PANTEON DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASI COMO ALGUNAS CASA QUE SE UBICAN EN EL LUGAR.**

GRADO DE MARGINACIÓN MUY ALTO ( ) ALTO ( X ) MEDIO ( ) MUY BAJO ( ) N/A ( )

TIPO DE LOCALIDAD URBANA ( X ) RURAL ( )

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM

LATITUD Y/O X	<u>21.519537</u>	LONGITUD Y/O Y	<u>-103.411290</u>
---------------	------------------	----------------	--------------------









**CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO**

NOMBRE DE LA OBRA:		APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.		
FECHA DE:	INICIO:	07 DE OCTUBRE DEL 2024	TERMINO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024

PROGRAMADO TODO EL AÑO				
FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%	
UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		MONTO (PESOS)
METROS		262.96		\$102,976.33

MES	FISICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE	100%	\$102,976.33
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ene-24		
<b>TOTAL:</b>		\$102,976.33



### VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.



*Ramon Andres Marquez Correa*

ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORREA  
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA



*Yoalli Magallanes Velazquez*

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC FECHA: 07 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: **07 DE OCTUBRE DEL 2024**

LA COLONIA: **SANTA MARIA DE LA PAZ**

MUNICIPIO DE: **SANTA MARIA DE LA PAZ** DECLARA QUE HA SIDO  
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

## APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- Terminales
- LIMPEZA DE TERRENO NATURAL
- TRAZO Y NIVELACION, AFINE DE Y COMPACTACION DE LA SUPERFICIE
- FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR

0  
0  
Entrega de obra  
0  
0  
0  
0  
0  
0  
0  
0

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA COMUNIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

EL COMITÉ ESTÁ DESTINADO A VIGILAR LOS TRABAJOS PARA QUE ESTÉN BIEN EJECUTADOS MANTENIENDO UNA BUENA CALIDAD

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA RESGUARDAR MATERIAL PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

*Martha Ramos G.*  
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

*[Firma]*  
LIC. YOALLI MAGALIANES VELAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**AVISO DE PRIVACIDAD:** La Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro de Gato, Edificio B, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., es responsable del tratamiento de los datos personales que recabe por medio de este formulario y los documentos que usted proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

**ACUERDO DE MODALIDAD**

FECHA: **07 DE OCTUBRE DEL 2024**

LA COLONIA: **CAMINO AL PANTEON**

MUNICIPIO DE: **SANTA MARIA DE LA PAZ** DECLARA QUE HA SIDO SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

**APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

Para la adjudicación de Obras y Servicios Públicos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, en su caso Capitulo II (de la Obra y los Servicios relacionados con la mismas), en su Artículo 20 establece, el gasto para las obras publicas y presentación de servicios se sujetara, en su caso, a las disposiciones especificas del presupuesto de egresos del Estado y los Municipios, así como a lo previsto en la Ley de Administración y Finanzas Publicas del Estado demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto remitiéndose al presupuesto de egresos para el Estado de Zacatecas en su CAPÍTULO III (Racionalidad, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto) en su capítulo 52 establece, de conformidad con lo señalado en los Artículos 40, 44, 70 y 72° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, los montos máximos por asignación directa y por concurso que podrán realizar las dependencias y entidades durante el 2023, para ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetaran a los lineamientos siguientes:

**Obra Pública:**

Mediante adjudicación directa, hasta por \$1,800,000.00;  
 Invitación a cuando menos tres personas, por más de \$1,800,001.00 y, hasta \$3,500,000.00, y  
 III. Por medio de Licitación Pública por más de \$3,500,001.00.

**Para servicios relacionados con la obra pública:**

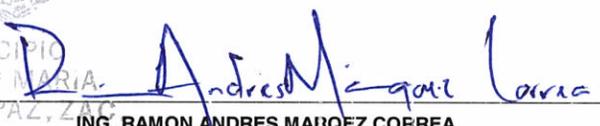
Mediante adjudicación directa, hasta por \$950,000.00;  
 Invitación por lo menos a tres personas, por más de \$950,001.00 y, hasta \$1,500,000.00, y  
 Por medio de Licitación Pública, por más de \$1,500,001.00.

La obra denominada: **APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

la cual tendra una inversión de **\$102,976.33**

Dicha obra corresponde ASIGNACIÓN DIRECTA, considerando que se encuentra en dichos limites se acuerda que se asigne directamente.

  
**YOALLI MAGALLANES VELA ZUÑEZ**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 DE LA PAZ, ZAC.  
  
  
**C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

  
**LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA**  
 SINDICO MUNICIPAL  
 DE LA PAZ, ZAC.  
  
  
  
**ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORREA**  
 DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

**ACUERDO DE EJECUCION**

FECHA: **07 DE OCTUBRE DEL 2024**

MUNICIPIO DE: **SANTA MARIA DE LA PAZ** DECLARA QUE HA SIDO  
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO:  
**APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO  
HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

**Artículo 70.-** Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementario;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

Cuando se requieran equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes que deban ser instalados, montados, colocados o aplicados, su adquisición se registrará por las disposiciones correspondientes a tal materia.

**Artículo 71.-** Previamente a la realización de los trabajos por administración directa, el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos emitirá el acuerdo respectivo, del cual formarán parte, entre otros aspectos, la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro y el presupuesto correspondiente. Los órganos internos de control en las dependencias y entidades, previamente a la ejecución de los trabajos por administración directa, verificarán que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, de utilización de recursos humanos y, en su caso, de utilización de maquinaria y equipo de construcción.

**Artículo 72.-** La ejecución de los trabajos estará a cargo de la dependencia o entidad a través de la residencia de obra; una vez concluidos los trabajos por administración directa, deberá entregarse al área responsable de su operación o mantenimiento. La entrega deberá constar por escrito.

**Artículo 73.-** La dependencia o entidad deberá prever y proveer todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para que la ejecución de los trabajos se realice de conformidad con lo previsto en los proyectos, planos y especificaciones técnicas; los programas de ejecución y suministro y los procedimientos para llevarlos a cabo.

POR ESO MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ Y LA SINDICO MUNICIPAL LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA, APRUEBAN LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA Y NOMBRAN AL TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ COMO SUPERVISOR DE LA PROGRAMACION, COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION ASI COMO DE LA COMPROBACION NECESARIA DEL PROYECTO YA MENCIONADO



*[Handwritten signature of Yoalli Magallanes Velazquez]*

**LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



*[Handwritten signature of Jorge Luis Escobedo Medina]*

**LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA**  
SINDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Daniel Simental Vazquez]*

**C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



## ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

### PROGRAMA URBANIZACION SUBPROGRAMA CONSTRUCCION

Obra por  
ADMINISTRACION  
DIRECTA

APORTACION DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION DE CONCRETO  
HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE  
LA PAZ, ZAC.

07 DE OCTUBRE DEL  
2024

ESTA OBRA SE LLEVARA A CABO EN LA COLONIA EL ROSARIO CAMINO AL PANTEÓN MUNICIPAL, YA QUE MUCHAS PERSONAS LO TRANSITAN Y EN EL PERIODO DE LLUVIAS SE DIFICULTA EL ACCESO. POR LO TANTO PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA SE REALIZARA LA LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL, EL TRAZO Y NIVELACIÓN, ASÍ COMO EL AFINE DE Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR  $F'C=250\text{KG}/\text{CM}^2$  AGREGADOS MAXIMS  $\frac{3}{4}$ " ARENA CRIBADA LIMPIA HABILITADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA DE 6 X 6 -10 X 10. SE REALIZARA LA COMPRA DE 14 TONELADAS DE CEMENTO GRIS MONTERREY PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, 270 M<sup>2</sup> DE MALLA ELECTRO SOLDADA 6X6/10X10 Y 51.27 M<sup>3</sup> DE GRAVA ARENA LAVADA Y CRIBADA PUESTA EN OBRA A ALQUIMIA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C. V.



*[Handwritten signature]*

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE LA PAZ, ZAC.



*[Handwritten signature]*

LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA

SINDICO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y  
SOCIAL  
DE LA PAZ, ZAC.



*[Handwritten signature]*

ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORRE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

# SUMINISTRO DE MATERIALES



DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
MUNICIPAL

2024-202

<b>OBRA</b>	<b>FECHA</b>	
<b>AMPLIACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEON MUNICIPAL DE SANTA MARIA</b>	07 DE OCTUBRE DEL 2024	<b>ARRANQUE DE OBRA</b>

TRABAJO, AVANCE	FECHA	CANTIDAD	MATERIALES O MAQUINA LLEVADOS A OBRA
		D	
LIMPEZA DE TERRENO NATURAL	07/10/2024	1	MANO DE OBRA
LIMPEZA DE TERRENO NATURAL	08/10/2024	1	MANO DE OBRA
TRAZO Y NIVELACION, AFINE DE Y COMPACTACION DE LA SUPERFICIE	09/10/2024	1	MANO DE OBRA
TRAZO Y NIVELACION, AFINE DE Y COMPACTACION DE LA SUPERFICIE	10/10/2024	270	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10X10
DESCARGA DE CEMENTO	11/10/2024	14	TONELADAS DE CEMENTO
DESCARGA DE ARENA	14/10/2024	51.27	M3 DE ARENA
SE INICIA A COLAR	15/10/2024	60M2	
SE INICIA A COLAR	16/10/2024	60M2	
SE INICIA A COLAR	17/10/2024	60M2	
SE TERMINA DE COLAR	18/10/2024	62.96M2	



C. DANIEL SEMENTAL VAZQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

<b>TOTALES</b>	CEMENTO GRIS MONTERREY
	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10X10
	GRAVA ARENA LAVADA Y CRIBADA

UBICACIÓN DE OBRA



DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
MUNICIPAL  
2024-2027

